

Bogotá D.C., Marzo 2021

Doctor:
JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ
 Secretario General
 Ministerio del Deporte

Respetado Doctor,

Mediante el presente el suscrito PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía N° 11.323.703 de Girardot, me permito presentar propuesta de prestación de servicios:

Objeto contractual	Prestar sus servicios realizando el acompañamiento, análisis y apoyo para el desarrollo de las actividades a cargo de la entidad.
Valor del contrato	\$ 35.000.000
Valor honorario mensual	\$ 7.000.000

Descripción de la Propuesta

Obligación contractual	Propuesta de ejecución
1. Apoyar técnica y administrativamente los programas gestionados por la Dirección de Fomento y Desarrollo en los territorios.	Se brindara apoyo técnico y administrativo a los programas gestionados por el Ministerio del Deporte.
2. Apoyar técnica, pedagógica y operativamente la realización de eventos (presenciales o virtuales) en los que intervenga el Mindeporte, cuando le sea requerido y que tengan relación con el objeto del contrato	Apoyar técnica y operativamente los eventos presenciales o virtuales que tengan relación con el contrato.
3. Elaborar, revisar y presentar los informes que le sean requeridos, relacionados con los programas gestionados por la Dirección de Fomento y Desarrollo en los territorios.	Rendir informes que sean necesarios por la dirección de Fomento y Desarrollo en los territorios.
4. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Fomento y Desarrollo.	Asistir y cumplir con las reuniones programadas por el Ministerio del Deporte.
5. Las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Estar disponible a las diferentes actividades requeridas por el supervisor.

Atentamente,



PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA
 C.C. No. 11.323.703 de Girardot



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:43:11 AM horas del 03/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11323703**

Apellidos y Nombres: **CAMACHO CASTAÑEDA PEDRO HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/03/2021 05:54:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11323703** y Nombre: **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20628752**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 162178812



WEB

07:36:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11323703:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de marzo de 2021, a las 07:39:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11323703
Código de Verificación	11323703210303073915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS

Yo, PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 11.323.703, certifico bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

Dada en la ciudad de Bogotá a los cinco días del mes de marzo de 2021.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro', with a long horizontal stroke extending to the left.

PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA
C.C 11.323.703



OFAC
Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

Specialty Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

[Download the SDN List](#)
[Sanctions List Search: Rules for use](#)
[Visit The OFAC Website](#)
[Download the Consolidated Non-SDN List](#)
[Program Code Key](#)

Lookup

Type:

Name:

ID #:

Program:
 561-Related
 BALKANS
 BELARUS

Minimum Name Score:

Address:

City:

State/Province:*

Country:

List:

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score ▼
------	---------	------	------------	------	---------

Your search has not returned any results.

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 3/5/2021 10:06:56 AM
 Non-SDN List last updated on: 12/14/2020 12:44:01 PM

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.323.703 de Girardot, certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas, establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1, de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de marzo del año 2021

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro H. Camacho Castañeda', written over a light blue horizontal line.

NOMBRE: PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA
C.C. No. 11.323.703 de Girardot

Bogotá, D.C., marzo 5 de 2021.

Señores

MINISTERIO DEL DEPORTE

Ciudad

Asunto: Autorización para consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad en el desarrollo del proceso de selección contractual.

De manera atenta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1918 de 2018 *“Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”*, especialmente los artículos 3º y 4º, y el Decreto 753 de 2019 *“Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con énfasis en los artículos 1º y 2º, autorizo al Ministerio del Deporte para ser consultado en las bases de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad en el desarrollo del proceso de selección contractual.

De igual manera, en virtud del inciso segundo del artículo 4º de la Ley 1918 de 2018, autorizo al Ministerio del Deporte para que realice dicha verificación cada cuatro (4) meses, después del inicio de la relación contractual, con el fin de realizar su actualización.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA

C.C. No. 11.323.703 de Girardot



El servicio público es de todos

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CAMACHO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CASTAÑEDA		NOMBRES PEDRO HERNAN	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 11323703			SEXO F M	NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR		NÚMERO 11323703		D.M. 41	
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 29 MES 06 AÑO 1975			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 2 No. 19a - 28 MZ B CASA 7 CASA CONJUNTO LOS LAGOS		
PAÍS Colombia			DEPTO. Cundinamarca		
DEPTO. Cundinamarca			MUNICIPIO AGUA DE DIOS		
MUNICIPIO GIRARDOT			TELÉFONO 3156367980		
			EMAIL pedrokamacho@hotmail.com		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER COMERCIAL		
PRIMARIA										SECUNDARIA	MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	X	MES 12	AÑO 1995	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
OBLIGUE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TE (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	04	2005	
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	11	2016	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X			X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE							
EMPRESA O ENTIDAD Ministerio del Deporte			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 06 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL Prestar servicios profesionales Servicios profesionales		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Cundinamarca		MUNICIPIO GIRARDOT		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 01 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 11 AÑO 2018			
CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			

7/3/2021

Hoja de Vida del Funcionario

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA GIRARDOT		X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Cundinamarca	GIRARDOT			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
8310810	DÍA 01 MES 03 AÑO 2017	DÍA 30 MES 11 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
INSTRUCTOR 1780		CARRERA 10 # 30 - 04		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA GIRARDOT		X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Cundinamarca	GIRARDOT			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
8310812	DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	DÍA 30 MES 06 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS DOCENTE	COORDINACION ACADEMICA	CRA 10 NO. 30-04		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA GIRARDOT		X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Cundinamarca	GIRARDOT			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
8310812	DÍA 13 MES 11 AÑO 2015	DÍA 17 MES 12 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
PRESTACION DE SERVICIOS DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS DOCENTE				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA GIRARDOT		X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Cundinamarca	GIRARDOT			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
8310810	DÍA 21 MES 07 AÑO 2015	DÍA 04 MES 11 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFES PRESTACION DE SERVICIOS DOCENTE		CRA 10 n. 30-04		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA GIRARDOT		X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Cundinamarca	GIRARDOT			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
8310810	DÍA 02 MES 02 AÑO 2015	DÍA 01 MES 07 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
PRESTACION DE SERVICIOS PRESTACION DE SERVICIOS - DOCENTE		cra 10 N. 30-04		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA GIRARDOT		X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Cundinamarca	GIRARDOT			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
8310812	DÍA 14 MES 08 AÑO 2014	DÍA 12 MES 12 AÑO 2014		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS DOCENTE	COORDINACION ACADEMICA	cra 10 - 30-04		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA GIRARDOT		X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Cundinamarca	GIRARDOT			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
8355321	DÍA 08 MES 07 AÑO 2013	DÍA 30 MES 10 AÑO 2013		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	ACADEMICA	CRA 10 N. 30-04		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA GIRARDOT		X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Cundinamarca	GIRARDOT			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
8355321	DÍA 27 MES 02 AÑO 2013	DÍA 30 MES 06 AÑO 2013		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS		CRA 10 N. 30-04		

T1312021

Hoja de vida del funcionario

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO GIRARDOT		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 8335321	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 07 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2011		
CARGO O CONTRATO APOYO ACCIONES DE DEPORTE Y RE PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA BIENESTAR		DIRECCIÓN CRA 13 N. 30-04		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO GIRARDOT		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 8335321	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 02 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 07 AÑO 2011		
CARGO O CONTRATO APOYO ACCIONES DE DEPORTE Y RE PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA BIENESTAR		DIRECCIÓN CRA 10 N. 30-04		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO GIRARDOT		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 8335321	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 01 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2010		
CARGO O CONTRATO APOYO ACCIONES DE DEPORTE Y RE PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA BIENESTAR		DIRECCIÓN CRA 10 N. 30-04		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO GIRARDOT		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 8335321	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 05 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 12 AÑO 2009		
CARGO O CONTRATO APOYO ACCIONES DE DEPORTE Y RE PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA BIENESTAR		DIRECCIÓN CRA 10 N. 30-04		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO GIRARDOT		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD lcgomez77@misena.edu.co		
TELÉFONOS 8355321	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 08 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DÍA 07 MES 10 AÑO 2006		
CARGO O CONTRATO DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA FORMACION		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 07 AÑO 2000		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2000		
CARGO O CONTRATO GESTOR EN SALUD 370-2000	DEPENDENCIA SALUD		DIRECCIÓN AGUA DE DIOS		

4

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

08 de Mar 30 del 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no válida.

5

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



EL COLEGIO DEPARTAMENTAL
INTEGRADO NACIONALIZADO
SALESIANO MIGUEL UNIA
TEL. 98344 2140
AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA

Inscripción S.E. 003

DANE 12500100239

En Agua de Dios - Cundinamarca a los dos (2) días del mes de Diciembre de 1995 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO NACIONALIZADO SALESIANO MIGUEL UNIA. Institución aprobada hasta 1997 inclusive en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca para otorgar el Título de BACHILLER COMERCIAL, según Resolución No. 001857 del 2 de Noviembre de 1995.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER COMERCIAL al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

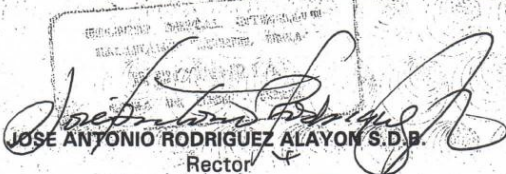
Pedro Hernán Camacho Castañeda

C.C. 1.323.703 de Girardot

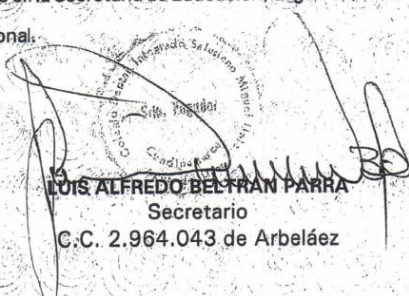
Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 28 del 2 de Diciembre de 1995, que consta de 94 alumnos; comienza con el nombre de Acosta Moreno Angélica María y cierra con el nombre de Velásquez Lombana Susana. Firmada y sellada por JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ALAYON (Rector) y LUIS ALFREDO BELTRAN PARRA (Secretario).

Dada en Agua de Dios - Cundinamarca a los dos (2) días del mes de Diciembre de 1995.

El Diploma y el Acta Individual de Grado están exentos del Registro en la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del Ministerio de Educación Nacional.


JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ALAYON S.D.B.
Rector

C.C. 2.853.566 de Bogotá


LUIS ALFREDO BELTRAN PARRA
Secretario

C.C. 2.964.043 de Arbeláez

VISUAL LASER LTDA.
2682823-2442774



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

**El Colegio Departamental
Integrado Nacionalizado Salesiano
Miguel Unia**

Agua de Dios-Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 001857 del 2 de Noviembre de 1995

Confiere a:

Pedro Hernán Camacho Castañeda

C.C. 11.323.703 de Girardot

el Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado al Folio 13 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Agua de Dios (Cund.), a 2 de Diciembre de 1995

No requiere Registro, de la Secretaría de Educación, según
Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, del M.E.N.

ACTA DE GRADO NUMERO 34

Registro No. 37154

Folio No. 19

Libro No. 9

En Ibagué, a las 10:00 de la MAÑANA del viernes 22 de abril del año 2005, se reunieron en el Coliseo de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JESUS RAMON RIVERA BULLA, Rector de la Universidad del Tolima, y el doctor LUCIA DURAN PINILLA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de Camacho Castañeda Pedro Hernán, identificado con Cédula de Ciudadanía número 11323703 expedida en Girardot, como Licenciado en Educación Física y Deportes para la Educación Básica.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "Mejoramiento del estilo de vida de los estudiantes del grado 5 del Colegio Central de Saldaña-Tolima por medio de estrategias de recreación y salud en la clase de educación física".
Calificación: APROBADO

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Licenciado en Educación Física y Deportes para la Educación Básica**.

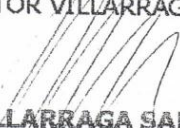
A las 12:30 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLOMA
(Fdo.) JESUS RAMON RIVERA BULLA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) LUCIA DURAN PINILLA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERISAD DEL TOLIMA
(Fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO


HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 22 de abril de 2005

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Graduado en Educación Física y Deportes para la Educación Básica

A

Pedro Hernán Camacho Castañeda

C.C. No. 11.323.703 expedida en Girardot

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 22 de 2005

El Decano de la Facultad

EXENTO Fianza Dpto.
Artículo 62 Dec. Nal 215095

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 9
Folio No. 19
Registro No. 37154

35646



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca
Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Se confiere a

Pedro Hernán Camacho Castañeda

C. C. No. 11.323.703 Expedida en Girardot

El título de

**Especialista en Gerencia
Para el Desarrollo Organizacional**

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Girardot a los 25 días de Noviembre de 2016

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 027 del libro 05
Registro: 1230

Girardot, 25 de Noviembre de 2016



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

**POSTGRADO: ESPECIALIZACIÓN GERENCIA PARA EL DESARROLLO
ORGANIZACIONAL**

ACTA DE GRADO No. 106

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**, Programa: **ESPECIALIZACIÓN GERENCIA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, adscrito a la Facultad de **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**, Seccional Girardot, aprobado por Acuerdo No. 011 del 5 de Agosto de 1999, en Grado Extraordinario del día 25 del mes de noviembre de 2016, otorga a:

PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA

C.C. No 11.323.703 de Girardot

EL TITULO DE:

**ESPECIALISTA EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO
ORGANIZACIONAL**

Quien terminó a satisfacción los estudios correspondientes y cumplió con los requisitos reglamentarios del Programa. .

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Girardot, el día 25 del mes de noviembre de 2016, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**

(FDO) DECANO DE LA FACULTAD: **FELIX GREGORIO ROJAS BOHORQUEZ**

(FDO) EL GRADUADO: **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA**

(FDO) SECRETARIO GENERAL: **RUTH PATRICIA RICO RICO**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Anotada al libro No. 1, Folio No. 106

Girardot, 25 de noviembre de 2016

FREDY VALDES GARCIA

Director De Seccional

C.C No. 11.320.528 de Girardot

Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá - Cundinamarca

Teléfonos: (091)873 2512/30 Telefax: 873 2554

www.unicundi.edu.co E-mail Admisiones: admisiones@unicundi.edu.co

NIT: 890.680.062 - 2

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
"CUNDEPORTES"
FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA
LIGA DE TENIS DE MESA DE CUNDINAMARCA



CUNDEPORTES

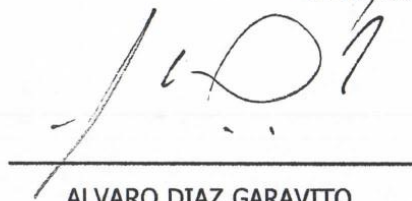
CERTIFICAN:



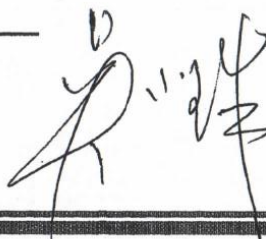
Que:

PEDRO HERNAN CAMACHO

Participó en el I C URSO - T ALLER ESCUELA DE MONITORES Y
ENTRENADORES DE TENIS DE MESA DE CUNDINAMARCA ,
realizado en Fusagasugá los días 11, 12, 13, 14 y 15 de Febrero de 2002.
Con una intensidad de 40 horas.



ALVARO DIAZ GARAVITO
Gerente Cundeportes



JAIRO ORLANDO PAEZ
Presidente
Federación de Tenis de Mesa



República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

H&R



MINISTERIO DE SALUD
República de Colombia

E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOT
Entidad bajo control de la Superintendencia Nacional de Salud

CERTIFICA QUE:

PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA

CC # 11.323.703 de Girardot

Asistió al **CURSO DE PROMOCION Y EDUCACIÓN EN SALUD PARA AGENTES EDUCATIVOS**, del 19 de septiembre al 3 de octubre del 2000, con una intensidad de 120 horas.

Dado en Agua de Dios, a los 3 días del mes de octubre del año 2.000

JESUS EDUARDO GOMEZ FRYE

Gerente Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

CARLOS HUMBERTO PEREZ VESGA

Gerente E.S.E. Hospital San Rafael de Girardot

RAQUEL ROCHA CAYCEDO

Coordinador Capacitación



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE



CERTIFICA

Que el Señor (a): Pedro Hernan Camacho
Identificado con C.C. 11'323.703 de Girardot

Asistió al curso de Capacitación sobre entrenamiento
con Niños y Administración Deportiva

Con una intensidad de 16 Horas

Dado en Girardot, a los 06 dias del mes de Marzo de 2004


Lic. JAIRO H. ACOSTA
Conferencista


Lic. EDGAR A. RUIZ C.
Secretario de Educación


Dr. LUIS E. TORRES L.
Conferencista



Libertad y Orden

cód. 200.08

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890680149-4
CODIGO POSTAL 252850



**LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que el señor **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 11.323.703 expedida en Girardot, prestó sus servicios al Municipio de Agua de Dios, en calidad de Contratista mediante el siguiente Contrato de Prestación de Servicios y en los términos que a continuación se relacionan:

No. DEL CONTRATO	05 – 2006
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA A LA POBLACION JOVEN DEL SECTOR RURAL DE NUESTRO MUNICIPIO, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS COMO FACTOR CONTRIBUYENTE EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRO MUNICIPIO.
FECHA DEL CONTRATO	FEBRERO 01 DE 2006
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	FEBRERO 01 DE 2006
FECHA DE TERMINACION	NOVIEMBRE 30 DE 2006
VALOR	\$8.300.000.00

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Agua de Dios, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).


CLAUDIA PATRICIA RIOS JIMENEZ
Secretaria de Despacho

Elaboró Lucia del Pilar Galeano M. – Secretaria



AGUA DE DIOS
¡La oportunidad es ya!

**SANATORIO DE AGUA DE DIOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 048 /2000

Agua de Dios, 4 de julio del 2000

**DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL No 370
04-07/2000**

Señor
PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA
C.C. 11.323.703 de Girardot
Ciudad

De acuerdo con la hoja de vida presentada, con el presente me permito comunicarle que ha sido contratado(a) para que preste sus servicios como **GESTOR EN SALUD** a partir del 4 de julio hasta el 31 de diciembre del año 2000. El servicio para el cual fue contratado deberá prestarse conforme con las políticas, instrucciones y directrices impartidas por el Gerente del SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E., o por el Coordinador del Area Hospitalaria, quien será el supervisor del contrato.

Quando las circunstancias así lo aconsejen o la prestación del servicio por parte del contratista no sea satisfactorio, EL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E., podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato, dando aviso al Contratista con no menos de cinco (5) días calendario al de su terminación bilateral. EL SANATORIO se reserva el derecho de cambiar el lugar y dependencia donde deba prestarse el servicio.

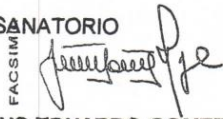
Por el presente contrato se cancelará la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$ 1.800.000,00)**, en mensualidades vencidas de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000,00)**, previa certificación de prestación del servicio, firmado por el Supervisor del contrato.

EL PRESENTE CONTRATO NO GENERA VINCULO LABORAL ENTRE EL SANATORIO DE AGUA DIOS Y EL CONTRATISTA, POR TANTO, NO HABRA LUGAR AL PAGO DE SALARIOS NI PRESTACIONES SOCIALES Y DEMAS EMOLUMENTOS DISTINTOS DEL VALOR PACTADO COMO CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y la Ley para contratar.

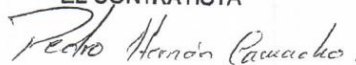
El presente contrato se rige por el Reglamento de Contratación del Sanatorio, adoptado por Acuerdo No.002 del 28 de enero del 2000 de la Junta Directiva.

EL SANATORIO



JESUS EDUARDO GOMEZ FRYE
Representante Legal

EL CONTRATISTA



PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA
C.C. 11.323.703 de Girardot



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.323.703 de Girardot, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 1513; del 25 de Enero de 2018.

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales el desarrollo de las actividades de formación en el programa Transversal Cultura física y afines de acuerdo con las necesidades programación establecida y productos de formación pactados del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial en el marco de la formación de Titulada y Complementaria.

Plazo de ejecución: Desde el 29 de enero de 2018 hasta el 28 de noviembre de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: 29 de enero de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 28 de noviembre de 2018.

Término de Ejecución: 10 meses.

Valor El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Cinco Millones Setecientos Veinticinco Mil Novecientos Diez Pesos M/Cte. (\$35.725.910) con honorarios mensuales de Tres Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Un Pesos M/Cte. (\$3.572.591).

Obligaciones específicas del contrato:

1. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación.
2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que se acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.
3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30 – 04 Teléfonos 8335321 – 8310808 Fax 8335320 Girardot - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER338681



Certificado No.
CO-SC-CER338681



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.323.703 de Girardot, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 1513; del 25 de Enero de 2018.

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales el desarrollo de las actividades de formación en el programa Transversal Cultura física y afines de acuerdo con las necesidades programación establecida y productos de formación pactados del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial en el marco de la formación de Titulada y Complementaria.

Plazo de ejecución: Desde el 29 de enero de 2018 hasta el 28 de noviembre de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: 29 de enero de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 28 de noviembre de 2018.

Término de Ejecución: 10 meses.

Valor El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Cinco Millones Setecientos Veinticinco Mil Novecientos Diez Pesos M/Cte. (\$35.725.910) con honorarios mensuales de Tres Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Un Pesos M/Cte. (\$3.572.591).

Obligaciones específicas del contrato:

1. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación.
2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que se acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.
3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30 – 04 Teléfonos 8335321 – 8310808 Fax 8335320 Girardot - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER338681



Certificado No.
CO-SC-CER338681

[Handwritten signature]



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la
Productividad Empresarial

Certificación N° 072 – 15

Hoja 1 de 1

**EL SUBDIRECTOR DEL SENA CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y
LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT
REGIONAL CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el señor Pedro Hernán Camacho Castañeda, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.323.703 expedida en Girardot, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 2248; del 13 de Agosto de 2014.

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación, desarrollo e implementación de proyectos formativos por redes tecnológicas para atender los aprendices del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, en el marco de la formación titulada y complementaria.

Fecha de Inicio: 14 de Agosto de 2014.

Término de Ejecución: 3 meses y 29 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Doce Millones Quinientos Noventa Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos (\$12.590.993), con honorarios mensuales de Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos (\$3.174.200).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Girardot, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 20 de Enero de 2015.

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Mayra Guayano
Mayra Guayano
Apoyo Administrativo

S/L
V^{ta} B^a Maria Stella Tovar Guarnizo
Coordinadora Administrativa

SENA: Más trabajo.
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 10 30-04 Conmutador 8310808 - 8310810 - 8310812- Fax 8314259- Girardot Cundinamarca - Colombia



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la
Productividad Empresarial

Certificación N° 529 – 13

Hoja 1 de 3

**EL SUBDIRECTOR DEL SENA CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y
LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT
REGIONAL CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el señor Pedro Hernán Camacho Castañeda, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.323.703 expedida en Girardot, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 06-000139; del 08 de Agosto de 2006.

Objeto: Prestación de servicios personales impartiendo acciones de formación en el área de entrenamiento deportivo en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.

Fecha de Inicio: 08 de Agosto de 2006.

Término de Ejecución: 2 meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Tres Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Cuarenta Pesos (\$3.273.040), con valor hora de formación de Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos (\$15.440).

No. del Contrato: 09-000182; del 14 de Mayo de 2009.

Objeto: Prestación de servicios personales como apoyo en las acciones de bienestar a los aprendices encaminados al arte y a la cultura en el área de recreación y deporte en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.

Fecha de Inicio: 14 de Mayo de 2009.

Término de Ejecución: 7 meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Nueve Millones Seiscientos Mil Pesos (\$9.600.000), con honorarios mensuales de Un Millón Seiscientos Mil Pesos (\$1.600.000).

No. del Contrato: 10000030; del 25 de Enero del 2010.

Objeto: Prestar temporalmente los servicios personales como apoyo a las acciones de Bienestar en el área de Recreación y Deportes del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.

Fecha de Inicio: 25 de Enero de 2010.

Término de Ejecución: 11 Meses y 7 Días.

SENA: Más trabajo.
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 10 30-04 Conmutador 8310808 - 8310810 - 8310812- Fax 8314259- Girardot Cundinamarca - Colombia



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la
Productividad Empresarial

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Dieciocho Millones Seiscientos Nueve Mil Ciento Cuarenta Pesos Moneda Legal (\$18.609.140), con Honorarios Mensuales de Un Millón Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Pesos Moneda Legal (\$1.656.600).

No. del Contrato: 190; del 04 de Febrero de 2011.

Objeto: Prestar servicios profesionales como profesional en el área de bienestar de alumnos para fomentar la práctica y el aprendizaje de disciplinas deportivas, recreativas, manejo del tiempo libre y promover la participación de los aprendices del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, y la subsede Mesitas de El Colegio en eventos deportivos a nivel regional, zonal y nacional.

Fecha de Inicio: 07 de Febrero de 2011.

Término de Ejecución: 4 meses y 25 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos (\$9.666.667), con honorarios mensuales de Dos Millones de Pesos (\$2.000.000).

No. del Contrato: 276; del 06 de Julio de 2011.

Objeto: Prestar servicios profesionales como profesional en el área de bienestar de alumnos para fomentar la práctica y el aprendizaje de disciplinas deportivas, recreativas, manejo del tiempo libre y promover la participación de los aprendices del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, y la subsede Mesitas de El Colegio en eventos deportivos a nivel regional, zonal y nacional.

Fecha de Inicio: 06 de Julio de 2011.

Término de Ejecución: 5 meses y 9 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Diez Millones Seiscientos Mil Pesos (\$10.600.000), con honorarios mensuales de Dos Millones de Pesos (\$2.000.000).

No. del Contrato: 1550; del 15 de Febrero de 2013.

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación, desarrollo e implementación de proyectos formativos por redes tecnológicas para atender los aprendices del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, en el marco de la formación titulada y complementaria.

Fecha de Inicio: 27 de Febrero de 2013.

Término de Ejecución: 4 meses y 4 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Doce Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos

SENA: Más trabajo.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 10 30-04 Conmutador 8310808 - 8310810 - 8310812 - Fax 8314259 - Girardot Cundinamarca - Colombia



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la
Productividad Empresarial

(\$12.737.941), con honorarios mensuales de Tres Millones Ochenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos (\$3.081.760).

No. del Contrato: 1901; del 26 de Junio de 2013.

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación, desarrollo e implementación de proyectos formativos por redes tecnológicas para atender los aprendices del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, en el marco de la formación titulada y complementaria.

Fecha de Inicio: 8 de Julio de 2013.

Término de Ejecución: 3 meses y 23 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es Once Millones Seiscientos Siete Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos (\$11.607.963), con honorarios mensuales de Tres Millones Ochenta y Un Mil Setecientos Sesenta Pesos (\$3.081.760).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato No. 1901 de 2013 se encuentra en ejecución y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Girardot, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 29 de Julio de 2013.

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA

Elaboró: María Q.
Apoyo Administrativo

V^{ta} B^a María Stella Tovar
Coordinadora Administrativa

SENA: Más trabajo.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 10 30-04 Conmutador 8310808 - 8310810 - 8310812 - Fax 8314259 - Girardot Cundinamarca - Colombia



Libertad y Orden

cód. 200.08

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890680149-4
CODIGO POSTAL 252850



**LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que el señor **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 11.323.703 expedida en Girardot, prestó sus servicios al Municipio de Agua de Dios, en calidad de Contratista mediante el siguiente Contrato de Prestación de Servicios y en los términos que a continuación se relacionan:

No. DEL CONTRATO	05 - 2005
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS.
FECHA DEL CONTRATO	FEBRERO 01 DE 2005
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	FEBRERO 01 DE 2005
FECHA DE TERMINACION	NOVIEMBRE 30 DE 2005
VALOR	\$7.800.000.00

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Agua de Dios, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

CLAUDIA PATRICIA RIOS JIMENEZ
(Secretaria de Despacho)

Elaboró Lucia del Pilar Galeano M. - Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESPACHO
NIT 890.680.149-4



45
47

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE
AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisada la Historia Laboral y los archivos que reposan en el Archivo Central de la Alcaldía Municipal de Agua de Dios, del Señor PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.323.703 expedida en Girardot, aparece la siguiente información:

Visto a Folio 277, se encuentra Acta de Posesión como DIRECTOR EJECUTIVO DE CUNDEPORTES, nombrado mediante Decreto No. 56 de Diciembre 26 de 2002, desde el primero (01) de Enero de dos mil tres (2003) al Doce (12) de Abril de dos mil tres (2003).

Visto a Folio 290, se encuentra Acta de Posesión como JEFE DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO, nombrado mediante Decreto No. 17 de Abril 21 de 2003, desde el Trece (13) de Abril de dos mil tres (2003) al Treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil tres (2003).

Que el Señor CAMACHO CASTAÑEDA, prestó sus servicios profesionales al Municipio de Agua de Dios en calidad de Contratista, en los términos que a continuación se relacionan:

↓ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 05 de 2005

Objeto: Servicios profesionales en la práctica de la actividad física en la población joven del sector rural.

Valor: Siete millones ochocientos mil pesos (\$7.800.000) M/te.

Duración: Del 01 de Febrero de 2005 al 30 de Noviembre de 2005

↓ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 05 de 2006

Objeto: Servicios profesionales en la práctica de la actividad física en las instituciones educativas rurales de nuestro municipio.

Valor: Ocho millones trescientos mil pesos (\$8.300.000) M/te.

Duración: Del 17 de Enero de 2006 al 30 de Noviembre de 2006

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Agua de Dios, a los dieciocho (18) días del mes de Enero de dos mil once (2011).

DEIDER MORA RAMIREZ
Secretario de Despacho

Edith... María... María... María...

"Gobierno Equitativo, para Bien de todos"
Calle 1 No. 8-62 Palacio Municipal-Primer Piso
Teléfono 8345110-2119-2218
E-mail: alcaldia@aguadedios-cundinamarca.gov.co



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.323.703 de Girardot, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 1780; del 27 de febrero de 2017.

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa Actividad física y afines, de acuerdo con las necesidades, programación establecida y productos de formación pactados del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial Titulada y Complementaria Regular.

Plazo: Desde el 01 de marzo de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de marzo de 2017.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2017.

Término de ejecución: 09 meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Un Millones Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos Quince Pesos M/Cte. (\$31.216.815), con honorarios mensuales de Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos M/Cte. (\$3.468.535).

Obligaciones específicas del contrato:

1. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación.
2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que se acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.
3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30 - 04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No
SC-CER33981



Certificado No
CO-SC-CER33982

7



4. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
5. Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices.
6. Apoyar al Centro de formación en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación.
7. Apoyar la supervisión de contratos o proyectos especiales.
8. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
9. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC'S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.
10. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación.
11. Aplicar al proceso de certificación por competencias relacionadas con las funciones de instructor o el área de desempeño, de acuerdo a la programación de la entidad en sus diferentes modalidades.
12. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales.
13. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.
14. Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación.
15. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro.
16. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
17. Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
18. Apoyar al centro de formación, en la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que cuenten con el aval del grupo de investigación Tecnología y productividad del centro de formación y del Grupo SENNOVA de Dirección General, de acuerdo de acuerdo con los lineamientos establecidos dentro del proceso de Gestión de la Innovación y la Competitividad. Cuando el Instructor participe en la ejecución de un proyecto, deberá elaborar y presentar oportunamente a las diferentes instancias del centro de formación, los informes técnicos de avance técnico y presupuestal, indicadores, resultados y producción académica de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de la actual vigencia, así como la participación en los encuentros programados.
19. Apoyar en las fases del cronograma de ingreso de las diferentes convocatorias abiertas de formación: divulgación, inscripciones, proceso de selección, matrícula e inducción, de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación.
20. Dar cumplimiento a las programaciones de formación previamente establecidas y señaladas por las coordinaciones académicas.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30 - 04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER33988



21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de formación profesional integral.
22. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
23. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a noviembre 30 de 2017.
24. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo de 2019.


DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Subdirector de Centro.

Proyecto: Ana Milena Delgado Rico
Apoyo Administrativo

Revisó: María Mercedes Sarmiento Morales
Coordinadora Administrativa

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial
Carrera 10 30 - 04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER33968



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA identificado(a) con CC 11323703 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios: 13/02/2003

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 07 días del mes de marzo del año 2021.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **11323703**, se encuentra afiliado/a desde **01/12/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de marzo de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

	PROCESO	Versión:1
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO Solicitud de elaboración del contrato de prestación de servicios y constancia de idoneidad	BS-FR-059 Página 1 de 1

Dr.

JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de la idoneidad de **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11.323.703**, para ejecutar el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto consiste en: *"Prestar sus servicios realizando el acompañamiento, análisis y apoyo para el desarrollo de las actividades a cargo de la entidad."*

Toda vez que revisada la documentación soporte que reposa en el expediente precontractual, se evidencia que la persona cumple con los requisitos propios de la profesión u oficio a contratar; al mismo tiempo que ha acreditado experiencia laboral, conforme lo previsto en el análisis técnico necesario, contenido en los estudios previos elaborados y suscritos por la dependencia. Lo cual se evidencia así:

Profesión: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES PARA LA EDUCACIÓN BASICA

Experiencia: Cuenta con más de 20 meses de experiencia profesional, como se evidencia a continuación:

NOMBRE DE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	2018	1	29	2018	11	28	0	10	29
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	2017	3	1	2017	11	30	0	8	29
ALCALDIA MUNICIAP AGUA DE DIOS	2005	2	1	2005	11	30	0	9	29
							0	0	0
				Total			0	27	87
				Meses			0	27,0	2,9
				Total Meses				29,9	
				Total Años			2,4917		

Por las razones expuestas solicito la elaboración del contrato de prestación de servicios descrito.

Cordialmente,



ANDREA PATRICIA AVILA VACCA
DIRECTORA DE FOMENTO Y DESARROLLO

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co